

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 0551/2015

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de las que han de regir la creación de la Bolsa de Empleo para la contratación de Monitor/es para el comedor escolar de Pedro Muñoz para los Cursos Escolares 2015/2016 y 2016/2017

RESUELVO

PRIMERO: Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo de Monitores de Comedor.

La lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como Anexo I, se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y en la sede electrónica www.pedro-munoz.com

SEGUNDO: Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión. Este listado figura como Anexo II de esta resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

TERCERO: Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de selección

Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Ciudad Real.

Lo manda y firma la Alcaldesa en funciones, Dña. Beatriz Fernández Moreno, en Pedro Muñoz a 1 de septiembre de 2015, de lo que como Secretaria Acctal doy fe.

Ante mi,
La Secretaria Acctal

La Alcaldesa en funciones

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: Beatriz Fernández Moreno

Área de Secretaría

ANEXO I

Relación provisional de admitidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
06266372-E	PALOMA BRONCANO BUENDIA
06257144-V	MARÍA DEL MAR MUÑOZ RAMIREZ
6218468-E	VALERA DÍAZ SANZ
06277626-Y	ALEJANDRA MANZANEQUE QUINTANAR
6264183-H	MARIA VANESSA VILLEGAS PULPÓN
06248607-J	ANA ISABEL GONZALEZ CARRETERO
6250630-N	NURIA PULPÓN GONZALEZ
X9968742-J	NORMA LILIANA VERA DELVALLE
06279867-Q	MELISA DEL OLMO MUÑOZ
06279994-M	MARIA DEL CARMEN SANTIAGO MARTINEZ
70739479-N	ANA ISABEL GARRIDO PULPÓN
06265774-E	VERONICA MONREAL ESCUDERO
03921806-F	CARLOS LOPEZ -REY DÍAZ
70732539-H	ANGELA SANZ MUÑOZ

Área de Secretaría



70582474-M JUAN ANTONIO GONZALEZ CARRETERO

06252973-D GLORIA MARIA SERNA VALERO

6268052-T INMACULADA GONZALEZ GONZALEZ

06279061-S LAURA MARIA GARCIA DEL POZO

06259899-N PILAR MATILDE NAVAS GARCIA

06244398-J LYDIA M^º PANIAGUA QUEVEDO

06242129-K M^º ANGELES SACRISTÁN CARRAMOLINO

06268253-V DIMAS GARCIA CHICOTE CRUZ

06273238-B SARA YUSTE IZQUIERDO

06244177-E M^ºCARMEN ZARCO IZQUIERDO

06262537-M RAQUEL PULPÓN SANZ

04618879-L MIRIAM FERNANDEZ SANCHEZ

06271007-B SINDY LÓPEZ SANDOVAL

06278179-I NURIA SERRANO CASTELLANO

06254644-R MARIA JOSE SERRANO CASTELLANO

06275915-C ESTEFANÍA GARCÍA SÁNCHEZ

71220613-D PATRICIA PERAL REDONDO

29168636-J MARÍA JESÚS LARA BOGA

Área de Secretaría



06244175-C MARÍA LOURDES GARCÍA MARTÍNEZ

06262998-Y ANA BEATRÍZ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

06271598-G ROSA MARÍA ALFARO GARCÍA

06270840-M ISABEL MARÍA GONZÁLEZ RIVERA

06281222-Z MELODY MUÑOZ MUÑOZ

48644078-K ESTHER REQUENA FERRI

06271065-T MARIA DE LA FE NOVILLO MONTALVÁN

06252013-S CARMEN MARÍA MORALES JIMÉNEZ

04590929-Z INÉS GALLEGO ZARCO

06275738-G CRISTINA PEÑALVER TOLEDO

49276613-X LIBERTAD SALOMÉ COVELO MENESES

51940296-V EVA MARÍA PÉREZ SERRANO

06231847-C CARMEN PEINADO SERRANO

06246952-Z ANA BELÉN RUIZ SACRISTÁN

70518579-G ELENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

06257315-G BEATRÍZ VILLEGAS VILLEGAS

70582992-V LAURA NAVARRO MARTÍN-MORENO

06282796-R AINOHA FERNÁNDEZ LEÓN

Área de Secretaría



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

06280091-X LUCÍA CHICOTE GARCÍA

06227791-N PILAR PALENQUE PULPÓN

06231847-C CARMEN PEINADO SERRANO

70.739.469-W ROSA ANA MORENO RODRÍGUEZ

Área de Secretaría

Plaza de España, 1 – 13620 Pedro Muñoz (Ciudad Real)

Tfno.: 926 586 001 – FAX: 926 586 798 – email: secretaria@pedro-munoz.com – www.pedro-munoz.es.

ANEXO II

Relación provisional de excluidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
06266102-M	VALERO OLMEDO ÁNGEL MANUEL	4.3 a)
06274033-R	SANZ RUIZ, FÁTIMA	4.3 a)
06265948-N	VILLEGAS RUIZ, MAYTE	4.3 a)
06226666-Z	DEL OLMO GARCÍA, ENCARNACIÓN	4.3. a)
Y1470808-H	GONZÁLEZ, VALERIA ELISABETH	4.3. a)
70352475-Y	VELA SERRANO, AMPARO	4.3. a) DNI
06276495-W	MUÑOZ RODRIGO, SAMANTHA	4.3. a)
70736728-K	ÁNGEL LUIS PEÑALVER ORTEGA	4.3. a)

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN

4.3. a): No acredita estar en posesión del Graduado Escolar